



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.288.-1

MAT: Aprueba términos de referencia de licitación "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue".

Laja, 13 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1. Términos de Referencia de licitación "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue".
2. Certificados de disponibilidad presupuestaria N°212 de fecha 13/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°836 de fecha 13/11/2013, emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE los Términos de Referencia sobre "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue", a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- ESTABLÉZCASE, la comisión evaluadora de ofertas de "Servicio de transporte viaje Banda Escolar Liceo A-66, Concurso Nacional de Bandas de Guerra Escolares en la comuna de Dalcahue", que estará conformada por: Directora (I) del DAEM, Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Directora Liceo A-66.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓